UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 046 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ENE. 2017

Visto el expediente administrativo, sobre reconocimiento de elección del Comité Electoral de la FUSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 015-2017-UNSCH-R de fecha 11 de enero de 2017, se tomó conocimiento de la elección del Comité Electoral y la Junta de Fiscales de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga - FUSCH, a fin de llevar a cabo el proceso de elecciones para la FUSCH que se llevará a cabo el 20 de enero de 2017, dicha elección será por el periodo de un año;

Que, con Oficio N° 05-2017-JD-FUSCH-UNSCH de fecha 11 de enero de 2017, se ha reconocido y validado la elección del Comité Electoral de la FUSCH a fin de llevar a cabo el proceso de las elecciones, que se llevará a cabo el 20 de enero de 2017, dicha elección será por el periodo de un año

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección del Comité Electoral de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga - FUSCH, a fin de llevar a cabo el proceso de elecciones para la FUSCH que se llevará a cabo el 20 de enero de 2017, dicha elección será por el periodo de un año y conformado de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE UNIVERSITARIA

Presidente	: CÁRDENAS AQUINO, Jehans Koque	(Ing. Agrícola)
Vicepresidente	: YUPANQUI NAVARRO, Hitler	(Biología)
Secretario de Actas	: QUISPE NUÑEZ, Cristhian	(Derecho)
Secretario de Organización	: FLORES ZEVALLOS, Roly	(Ing. Agroindustrial)
Primer Vocal	: MEDINA QUISPE, Jhonatan Alexander	(Ing. Civil)
Segundo Vocal	: SULLCARAY RIVEROS, Wilton Mijael	(Ing. Sistemas)
Secretario Economía	: RIVERA FLORES, Thania Vanessa	(Medicina Veterinaria)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 046 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela Profesionales (28)
Departamentos Académicos (13)
Comité Electoral (FUSCH) (07)
CAZP/jjca